



Buenos Aires, 30 de Enero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 73 /2012

VISTO:

La Actuación N° 29134/11, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada actuación la Dra. Patricia G. López Vergara y el Dr. Hugo Zuleta, en su carácter de Juez Titular y Juez subrogante respectivamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicitaron la prórroga de la promoción interina de Marina Luciana Silva (DNI 28.615.346, legajo 654) como Prosecretaria Coadyuvante en su Tribunal.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL. /OD N° 01/12, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 - Secretaría N° 12-, lo está desempeñando actualmente en forma interina la Dra. Marina Luciana Silva (legajo N° 654), conforme Resolución DFH N° 168/2011, desde el 17 de octubre de 2011 y hasta el 01 de febrero de 2012 y/o hasta tanto finalice el ejercicio de subrogancia por parte del Dr. Hugo R. Zuleta en su carácter de Magistrado interinamente a cargo del Juzgado precitado; lo que primero ocurra.

Que la solicitud planteada ha sido requerida de forma expresa por los Señores Magistrados Dres. Patricia G. López Vergara y Hugo R. Zuleta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo N° 73/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se procedió a afectar preventivamente la modificación propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la Resolución DFH N° 168/2011, por lo que la agente Marina Luciana Silva (LP N° 654) continuará desempeñándose interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 (Secretaría N° 12), hasta el 01 de Marzo de 2012 y/o hasta tanto finalice el ejercicio de subrogancia por parte del Dr. Hugo R. Zuleta en carácter de Magistrado interinamente a cargo del Juzgado precitado; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 73 /2012

Daniel Fábregas
Consejero